

Expte. B-64-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al D.E. promueva la participación en el Concurso “Premio Espíritu – Empresa “ de la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

VISTO:

La iniciativa conjunta de la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires respecto al “Premio Espíritu - Empresa”, institucionalizado con el fin de promover la cultura emprendedora y empresarial entre los jóvenes de 18 a 35 años de edad fomentándose de esta manera el crecimiento y desarrollo de empresas en la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que es función de la Secretaría de Producción incentivar este tipo de actividades, como una herramienta adicional al efecto de fomentar la elaboración de proyectos innovadores, viables y sustentables, articulando con las instituciones públicas y privadas y la comunidad educativa en la creación, puesta en marcha y seguimiento de los proyectos, así como la posterior inserción de los productos en mercados nacionales e internacionales;

Que el Partido de Pergamino, incluido en la región Noroeste tiene la posibilidad cierta de recibir hasta \$ 50.000.- por cada proyecto ganador a través de BANexo; que a su vez los proyectos seleccionados obtendrán asistencia técnica para la creación y puesta en marcha, seguimiento y tutoría durante su desarrollo a través de redes provinciales de capacitación y tutoría;

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 14 de mayo de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

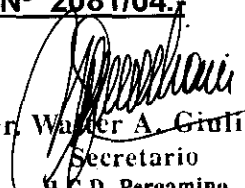
COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, Secretaría de la Producción al ----- efecto promueva la participación de los jóvenes en el concurso “Premio Espíritu – Empresa” de la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-


ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, mayo 18 de 2004.-

COMUNICACIÓN Nº 2081/04.


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino